

MENDOZA, **04 JUN 2025**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 10999/2025, por el señor Rafael FERNANDEZ alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 039/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Rafael FERNANDEZ (Legajo 15137), equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 093/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2025

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**Carrera Licenciatura en Ciencias
de la Computación**

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA	por	. INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **382/2025**